

# Ficha de Convocatoria

## Título

---

**Premio Fundación Siro a la Investigación Agroalimentaria**

## Finalidad

---

La Fundación Grupo Siro tiene entre sus actividades fundacionales el fomento de la investigación y en su empeño por impulsar la misma como herramienta de mejora del sector agroalimentario, es donde debe incardinarse la convocatoria del presente premio.

El Premio Fundación Grupo Siro a la Investigación Agroalimentaria, quiere reconocer e incentivar la labor investigadora en este ámbito, vital para el desarrollo económico sostenible y el bienestar social, distinguiendo y apoyando la difusión de aquellos trabajos sobresalientes por su innovación y aplicación, que constituyen el fundamento del progreso social.

## Destinatarios

---

- Personas físicas
- Personas jurídicas (entidades, asociaciones, empresas...)

Podrán optar al premio persona(s) o grupos de investigación y/o innovación, del ámbito público y privado cuyos trabajos estén relacionados con el área agronómica.

Los participantes en el premio garantizan la legítima existencia y titularidad de sus derechos de propiedad intelectual sobre los trabajos presentados, declarando que su publicación, difusión, reproducción, distribución o transformación, no lesionan ni perjudican los derechos de terceros.

## Requisitos

---

La documentación requerida deberá remitirse o presentarse en formato papel y en formato digital en la siguiente dirección:

FUNDACIÓN GRUPO SIRO

Polígono Industrial de Venta de Baños

C/ Tren Rápido, s/n

Venta de Baños (Palencia) 34200

## Tipo y Cuantía

---

- **Premio Fundación Grupo Siro tiene una dotación de 15000 euros.**
- **Accésit Fundación Grupo Siro tiene una dotación de 5000 euros.**

El Accésit se concede a trabajos realizados en la Comunidad de Castilla León por el compromiso de la Fundación Grupo Siro con su entorno y su principal área de actuación.

El premio podrá concederse "ex aequo" a dos o más personas, entidades, asociaciones o instituciones.

La Fundación Grupo Siro podrá declarar desierta total o parcialmente la concesión de los premios cuando los trabajos presentados, a juicio del Jurado, no tengan la calidad necesaria para la obtención del mismo.

La entrega del premio y accésit está sujeta a la normativa fiscal vigente en España.

El premio ha de ser usado para la mejora profesional de los galardonados, de su conocimiento y/o gestión de nuevos avances en las materias tratadas en la(s) propuesta(s) ganadoras.

Los trabajos que no hayan sido premiados estarán a disposición de los participantes para su retirada en el plazo de un mes, después del fallo del jurado, o se procederá a su destrucción una vez transcurrido el tiempo señalado.

## Documentación

---

- Memoria del Trabajo (extensión máxima será de cincuenta páginas) que incluirá:

- Memoria descriptiva en la que se detalle la labor desarrollada, la singularidad de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.
- Resumen ejecutivo de no más de dos páginas, en español e inglés.
- Breve descripción de los motivos por los que el candidato(s) se considera merecedor del premio.
- Uso específico que se hará del Premio, en caso de resultar agraciado con el mismo.

- C.V. de la(s) persona(s) que lo presenten, o en su caso información sobre la institución (memoria acreditativa de las actividades a las que se dedica la misma).

- Fotocopia del documento nacional de identidad, en el caso de las personas naturales, o del código de identificación fiscal de la entidad que se presenta.

## Tipo de Financiación

---

Otros

15.000 (Premio) y 5.000 euros (Accesit), respectivamente.



## Plazo de Presentación

---

Desde: 05 de noviembre de 2014

Hasta: 30 de noviembre de 2015

## Normativa

---

Bases de la Convocatoria:

[http://gruposiro.pro.e-presentaciones.net/sites/default/files/bases\\_premio\\_fundaciongs.pdf](http://gruposiro.pro.e-presentaciones.net/sites/default/files/bases_premio_fundaciongs.pdf)

## Más Información

---

<http://gruposiro.pro.e-presentaciones.net/es/compania/fundacion-grupo-siro>

